



Pabellón de Gobierno
Avda. Los Castros 54
39005 Santander



Resolución de 22 de julio de 2019 del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas, excluidas y pendientes de subsanación, a la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales de formación de profesorado universitario de la Universidad de Cantabria, publicada por Resolución de 6 de junio de 2019.

Mediante resolución de 6 de junio de 2019 del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, se hizo pública la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario, en el marco de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el apartado II.4 de la mencionada convocatoria, se dictan instrucciones sobre la subsanación de errores de las solicitudes presentadas, indicándose que por el órgano gestor se elaborará la relación provisional de solicitudes admitidas, subsanables y/o excluidas, que se hará pública por Resolución del Vicerrector con competencias en materia de profesorado en la página web de la Universidad de Cantabria, con indicación de la causa de exclusión o la necesidad de subsanación

Por las razones expuestas, este Vicerrector,

HA RESUELTO

- 1- Publicar en el Anexo I la relación provisional de solicitudes admitidas a trámite, una vez comprobado que reúnen los requisitos y han aportado la documentación requerida.
- 2- Publicar en el Anexo II la relación provisional de solicitudes excluidas con expresión de los motivos o causas de exclusión.
- 3- La documentación para la subsanación será presentada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, en el Registro General de la Universidad, directamente o por cualquiera de los procedimientos previstos en el Art. 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de no proceder a subsanar en el plazo indicado, se tendrá a los interesados por desistidos de su solicitud.
- 4- La presente resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en la página web de la Universidad de Cantabria:

web.unican.es/consejo-direccion/vcprimeroyprofesorado/%C3%A1rea-de-profesorado/convocatoria-predoctoral

Santander, 22 de julio de 2019

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Código Seguro de Verificación:	COPIA ELECTRÓNICA
UC\$mPube-Ygd8j%cE-5bM7jujT-pF6&yDms	Página 1 de 3
Firmantes:	Fecha y hora:
ERNESTO ANABITARTE CANO (VICERRECTOR)	24/07/2019 08:52:21



*Pabellón de Gobierno
Avda. Los Castros 54
39005 Santander*



ANEXO I

Apellidos y Nombre
CRETU, TATIANA

Código Seguro de Verificación:	COPIA ELECTRÓNICA
UC\$mPube-Ygd8j%cE-5bM7jujT-pF6&yDMs	Página 2 de 3
Firmantes:	Fecha y hora:
ERNESTO ANABITARTE CANO (VICERRECTOR)	24/07/2019 08:52:21



*Pabellón de Gobierno
Avda. Los Castros 54
39005 Santander*



ANEXO II

Apellidos y Nombre	Causas de exclusión
HERRERO MONTES, MANUEL	No cumple requisito II.1.1 No aporta justificación nivel B1 inglés

Código Seguro de Verificación:	COPIA ELECTRÓNICA
UC\$mPube-Ygd8j%cE-5bM7jujT-pF6&yDms	Página 3 de 3
Firmantes:	Fecha y hora:
ERNESTO ANABITARTE CANO (VICERRECTOR)	24/07/2019 08:52:21